Ministerio de
Comercio, Industria
y Turismo

OFICINA DE CONTROL INTERNO
OCI-027-2024

AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS PARA LOS USUARIOS DEL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO – eKOGUI PRIMER SEMESTRE 2024.

Equipo auditor: Diego Gustavo Falla Falla
Martha Lucia Ocampo Rueda
Fecha emisión: Agosto de 2024

TRD OCI -137–34-38

CONTENIDO

1. UNIDAD OBJETO DE SEGUIMIENTO 3
2. RESPONSABLE UNIDAD OBJETO DE SEGUIMIENTO 3
3. OBJETIVO 3
4. ALCANCE 3
5. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO 3
6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO 3
6.1 HOJA DE USUARIOS 3
6.2 HOJA DE ABOGADOS 4
6.3 HOJA DE JUDICIALES 4
6.4 HOJA DE PREJUDICIALES 5
6.5 HOJA DE ARBITRAMENTOS 6
6.6 COMITÉS DE CONCILIACIÓN 6
6.7 HOJA DE PAGOS 6
7. CONCLUSIONES 7
8. ANEXO: 7

1. UNIDAD OBJETO DE SEGUIMIENTO

Proceso Gestión Jurídica

2. RESPONSABLE UNIDAD OBJETO DE SEGUIMIENTO

Jefe Oficina Asesora Jurídica

3. OBJETIVO

Verificar y evaluar el Sistema de Control Interno del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MinCIT, inherente a las actividades realizadas en cumplimiento de la obligación del registro oportuno de la información que se reporta en el Sistema Único de Gestión e Información litigiosa del Estado eKOGUI, en virtud de lo establecido en el Decreto 1069 de 2015, sector Justicia y Derecho; la circular externa 03 de 2021 emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) y la versión 16 del instructivo del sistema.

4. ALCANCE

Se realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones de los usuarios del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que registraron información en el Sistema eKOGUI, entre el 1 de enero y 30 de junio de 2024.

5. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

- Artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015. Indica que los jefes de control interno de cada entidad verificarán el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el sistema de información litigiosa del Estado eKOGUI.
- Circular externa 03 de 2021 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE, a través de la cual se establecen los procedimientos y términos para la elaboración y envío semestral de la plantilla de Control Interno.
- Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI – Perfil Jefes de Oficina de Control Interno versión 16 de la ANDJE

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

El informe de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas para los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI se realizó con base en el diligenciamiento de la plantilla de reporte del certificado de control interno enviado a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en el cual se verificaron los siguientes datos:

6.1 HOJA DE USUARIOS

En el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI se observaron registrados los nombres, fecha de creación y capacitación de los funcionarios asignados del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que desempeñaron los roles de: Jefe Jurídico, Enlace de Pagos, Jefe de Control Interno, Secretario Técnico y Administrador, cabe señalar, que como consecuencia del ingreso de nuevos funcionarios a cargo de los roles de Enlace de

Pagos y Jefe de Oficina Asesora Jurídica se aportaron los certificados expedidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado a través de los cuales se evidenció su participación en la capacitación en los perfiles antes citados, módulos y demás funcionalidades del Sistema Único de Gestión e Información del Estado – eKOGUI.

6.2 HOJA DE ABOGADOS

De la información reportada por la Oficina Asesora Jurídica -OAJ se observó en el Sistema la inactivación de un abogado contratista y posterior activación de otro, derivado de una cesión de contrato.

No.	Abogados Activos	Ingreso	Información Actualizada	Capacitación
1	Abel Fernando Hernández Camacho	2024-01-18	Sí	Sí
2	Camilo Alfonso Herrera Urrego	2020-02-17	Sí	Sí
3	Rogers Carlos Aguirre Bejarano	2024-01-18	Sí	Sí
4	Fanny Aidee Moreno Amórtegui	2019-10-16	Sí	Sí
5	Hector Mauricio García Carmona	2018-01-12	Sí	Sí
6	Cindy Vanessa Gacharna Peñuela	2024-04-11	Sí	Sí
7	María del Pilar Montoya Guizado	2011-02-01	Sí	Sí
8	Nicolás Zapata Tobón	2024-01-29	Sí	Sí
9	Nubia Yenith Córdoba Zambrano	2014-09-04	Sí	Sí

Cuadro 1. Abogados OAJ

De acuerdo con el cuadro anterior, se confirmó que la información tanto de correo, estudios y experiencia en el Sistema, se encuentra actualizada para los (9) abogados activos registrados.

6.3 HOJA DE JUDICIALES

En relación con el reporte de los procesos judiciales, cabe señalar, que si bien la fecha de diligenciamiento de la plantilla se realizó en el mes agosto de 2024, la verificación se llevó a cabo con los datos que obtuvo esta oficina en el sistema eKOGUI, con corte a 30 de junio, de ahí que el resultado de la información cuantitativa suministrada por la OAJ, tanto de los procesos activos como de los terminados fuera coincidente con la registrada en el Sistema de eKOGUI, puesto que es su fuente de información.

Procesos Activos corte 30 de junio de 2024	Cantidad
Según la Oficina Jurídica	503
Registrados en eKOGUI	503
Process Terminados corte 30 de junio 2024	**Cantidad**
Según la Oficina Jurídica	18
Registrados en eKOGUI	18

Cuadro 2. Procesos OAJ

Frente al registro de la provisión contable se observó un proceso (820665) en eKOGUI con calificación anterior al periodo informado, se observó que éste se encontraba terminado para el corte del primer semestre de 2023; el registro de la última actuación fue el 31-01-2023 con la siguiente anotación: "sucesión procesal" de acuerdo con lo informado por la OAJ, corresponde a una activación realizada en el mes de abril, por nueva vinculación del Ministerio al proceso, para lo cual, se procedió a realizar la calificación del riesgo y provisión contable, tal como se observa en la siguiente imagen:

Calificación del riesgo y provisión contable

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Fecha registro	Probabilidad de perder el caso	Año estimado de la terminación del proceso	Registro contable sugerido	Valor provisión contable	Valor presente contingencia sugerido	Pretensión ajustada indexada	Fortaleza de la demanda	Fortaleza probatoria	Presencia de riesgos procesales	Nivel de jurisprudencia
2024-08-12	REMOTA	2025	No se registra	$ 0,00	$ 1.780.986.090,00	$ 1.831.625.732,59	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
2022-08-24	REMOTA	2025	No se registra	$ 0,00	$ 1.463.875.637,00	$ 1.536.404.463,25	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
2022-03-31	REMOTA	2025	No se registra	$ 0,00	$ 1.357.015.008,00	$ 1.470.525.400,39	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO

Imagen 1. Fuente eKOGUI

6.4 HOJA DE PREJUDICIALES

La información obtenida por parte de la OAJ tiene como fuente de información el Sistema eKOGUI.

Se observaron tres (3) procesos activos en el Sistema eKOGUI con corte a 30 de junio de 2024, concordantes con la respuesta emitida por la OAJ.

ACTIVOS		TERMINADOS	
OAJ	eKOGUI	OAJ	eKOGUI
1563582	1563582	1501886 - 1534969	1501886 - 1534969
		1554948 - 1560396	1554948 - 1560396
1565479	1565479	1560676	1560676
		1535622	Actualización
1570894	1570894	1537758 - 1565380	No están

Cuadro 3. Prejudiciales OAJ

En cuanto a la información obtenida de los ocho procesos (8) reportados por la OAJ como terminados, cinco (5) fueron coincidentes con los registrados en el Sistema eKOGUI; de los restantes, uno (1535622) tuvo una actualización en el Sistema, posterior a la fecha de corte del informe, de ahí la diferencia con lo reportado por la OAJ frente a los otros dos, se puso en conocimiento a la Oficina Asesora Jurídica que, aunque no se encontraron en el reporte diario

obtenido del Sistema eKOGUI, si se ubicaron en el módulo de auditoría a registros, en el que, además, se observó una modificación que cita: "MARQUILLA DE BORRADO", frente a lo cual manifestó no tener conocimiento de la inconsistencia y que realizará la revisión y consulta ante la ANDJE.

Auditoría del Proceso

Detalle del Registro

Nro. Interno	1565380
Tipo de Proceso o Caso:	Conciliación extrajudicial
Número de Radicación:	2024-3181780
Despacho inicial:	PROCURADURIA 59 JUDICIAL I ADMINISTRATIVA DE CALI
Despacho actual:	PROCURADURIA 59 JUDICIAL I ADMINISTRATIVA DE CALI
Estado actual:	Terminado
Fecha de admisión de la solicitud:	2024-05-08
Convocantes:	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
Convocados:	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Último abogado:	MONTOYA GUIZADO MARIA DEL PILAR
Última etapa:	APROBACION JUDICIAL
Última actuación:	AUTO QUE NO APRUEBA ACUERDO CONCILIATORIO

Histórico de actividad en eKogui

No. Actividad	Actividad en eKOGUI	Modulo, Panel o Campo objeto de la actividad	Fecha de la actividad	Valores anteriores	Valores nuevos	Usuario	Rol
17	MODIFICACIÓN	DATOS BÁSICOS	2024-07-19 08:42:04	• ACCION O MEDIO DE CONTROL QUE SE PRETENDE: ADMINISTRATIVA - Nulidad y restablecimiento del derecho • AÑO: 2024 • RADICADO EKOGUI: 3181780 • AUTORIDAD QUE CONOCE: PROCURADURIA 59 JUDICIAL I ADMINISTRATIVA DE CALI • FECHA DE LA SOLICITUD: 2024-05-08	• ACCION O MEDIO DE CONTROL QUE SE PRETENDE: ADMINISTRATIVA - Nulidad y restablecimiento del derecho • AÑO: 2024 • RADICADO EKOGUI: 3181780 • AUTORIDAD QUE CONOCE: PROCURADURIA 59 JUDICIAL I ADMINISTRATIVA DE CALI • FECHA DE LA SOLICITUD: 2024-05-08 • MARQUILLA DE BORRADO: S	1032367796 - TELLEZ CAMELO OMAR DIRCEAU	ANALISTA DE CALIDAD DE DATOS

Auditoría del Proceso

Detalle del Registro

Nro. Interno	1537758
Tipo de Proceso o Caso:	Conciliación extrajudicial
Número de Radicación:	
Despacho inicial:	PROCURADURIA 73 JUDICIAL I ADMINISTRATIVA DE POPAYAN
Despacho actual:	PROCURADURIA 73 JUDICIAL I ADMINISTRATIVA DE POPAYAN
Estado actual:	Terminado
Fecha de admisión de la solicitud:	2023-09-01
Convocantes:	76329432 BONILLA PERLAZA PAULO
Convocados:	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO - SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Último abogado:	MONTOYA GUIZADO MARIA DEL PILAR
Última etapa:	APROBACION JUDICIAL
Última actuación:	AUTO QUE NO APRUEBA ACUERDO CONCILIATORIO

Histórico de actividad en eKogui

No. Actividad	Actividad en eKOGUI	Modulo, Panel o Campo objeto de la actividad	Fecha de la actividad	Valores anteriores	Valores nuevos	Usuario	Rol
21	MODIFICACIÓN	DATOS BÁSICOS	2024-07-12 16:17:50	• ACCION O MEDIO DE CONTROL QUE SE PRETENDE: ADMINISTRATIVA - Nulidad y restablecimiento del derecho • AÑO: 2023 • RADICADO EKOGUI: 3106130 • AUTORIDAD QUE CONOCE: PROCURADURIA 73 JUDICIAL I ADMINISTRATIVA DE POPAYAN • FECHA DE LA SOLICITUD: 2023-09-01	• ACCION O MEDIO DE CONTROL QUE SE PRETENDE: ADMINISTRATIVA - Nulidad y restablecimiento del derecho • AÑO: 2023 • RADICADO EKOGUI: 3106130 • AUTORIDAD QUE CONOCE: PROCURADURIA 73 JUDICIAL I ADMINISTRATIVA DE POPAYAN • FECHA DE LA SOLICITUD: 2023-09-01 • MARQUILLA DE BORRADO: S	1032367796 - TELLEZ CAMELO OMAR DIRCEAU	ANALISTA DE CALIDAD DE DATOS

Imagen 2. Fuente eKOGUI

6.5 HOJA DE ARBITRAMENTOS

La información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica se verificó en el aplicativo eKOGUI, confirmando que a la fecha no hay procesos activos y dos registran terminados en fechas anteriores a la vigencia 2023.

6.6 COMITÉS DE CONCILIACIÓN

Se observó que la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio gestiona la información derivada de los Comités de Conciliación a través del Sistema eKOGUI, toda vez que, los datos que se registran en las fichas de los casos que se ponen a consideración del citado Comité se tramitan y ajustan directamente en el Sistema.

Así mismo, se observó que tanto la fecha en que se llevó a cabo la sesión del Comité como la decisión tomada se registra en el Sistema.

6.7 HOJA DE PAGOS

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo gestiona pagos por medio del SIIF del Ministerio de Hacienda; cabe señalar que, en el primer semestre de 2024 no se utilizó el módulo de pagos del Sistema eKOGUI.

7. CONCLUSIONES

- Se observó cumplimiento por parte de los usuarios que registraron y actualizaron la información en el aplicativo eKOGUI, de acuerdo con la obligación establecida en las normas e instructivos generados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.
- Verificada la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica en comparación con los reportes extraídos del Sistema eKOGUI se observó que fueron coincidentes, toda vez que se obtuvieron de la misma fuente de información.
- El resultado de la verificación de la información se remitió a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, a través de correo electrónico, en cumplimiento de la Circular No. 03 del 12 de julio de 2021 e Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI - Perfil Jefe de Control Interno, Versión 16 emitidos por la citada agencia.

8. ANEXO:

Martha Lucia Ocampo Rueda

De:	Martha Lucia Ocampo Rueda
Enviado el:	jueves, 15 de agosto de 2024 8:32 a. m.
Para:	Soporte Ekogui
CC:	Diego Gustavo Falla Falla
Asunto:	Plantilla de certificado de Control Interno eKOGUI. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - MinCIT, primer semestre de 2024
Datos adjuntos:	plantilla_control_interno_2024_IMinisterio de Comercio Industria y Turismo.xlsx

Señores
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
Dirección de Gestión de la Información
Sistema eKOGUI

Cordial saludo:

Dando cumplimiento al Artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto Único reglamentario del Sector Justicia y del Derecho 1069 de 2015 y con base en lo solicitado en la Circular 03 de julio 12 de 2021, a través de la cual pone a disposición de la entidad el "*Instructivo del Sistema único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI - Perfil Jefe de Control Interno, Versión 16*", remito para su conocimiento, en formato Excel, la plantilla del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MinCIT, diligenciada con la información consultada en el citado Sistema, correspondiente al primer semestre de 2024.

Atentamente,

Comercio, Industria y Turismo

Profesional Universitario
Martha Lucia Ocampo Rueda
mocampo@mincit.gov.co
Teléfono: (+57) 601 6067676
Oficina de Control Interno
Calle 28 # 13 a 15
Bogotá, Colombia
www.mincit.gov.co